



Ciudad de México, julio 12 de 2018

5430/891bis/2018

DRA. MARÍA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ

Jefa del Departamento de Patología Clínica y Experimental

Presente

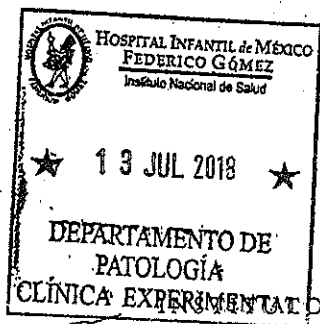
En desahogo al folio 1038/20 dirigido por la Dirección de Administración y en atención al oficio 2530/0652/2018, en el que envía la relación de suficiencias presupuestales negadas por un total de \$702,955.38 (setecientos dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.) para adquisición de productos químicos básicos y materiales, accesorios y suministros de laboratorio; con cargo a las partidas **25101 y 25501**.

Al respecto, le informo que se autoriza la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

Director de Administración

C.i.p. Dr. Jaime Nieto Zermeno.- Director Médico.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

DESAHOGO AL FOLIO 1038/20

RAA/jghm/1038/20

2 de 2



Gm

2530-0652-2018

Ciudad de México, a 02 de Julio de 2018

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Envió a usted, relación de las suficiencias presupuestales no autorizadas, derivadas a las necesidades de nuestro departamento.

R13-000609	partida 25101	por la cantidad de \$119,155.20	(Parafina)
R13-000080	partida 25101	por la cantidad de \$441,589.28	(Anticuerpos)
R13-000075			
R13-000076			
R13-000078			
R13-000079			
R13-000682	partida 25101	por la cantidad de \$135,733.92	(Sistema de detección "MARCH UNIVERSAL")
R11-000161	partida 25501	por la cantidad de \$3,027.60	(Papel kraf satinado)
R11-000790	partida 25501	por la cantidad de \$3,449.37	(Cassettes para inclusión)

1103 2817 biales.

Lo que se está solicitando para el departamento de Patología es con el fin de poder realizar un diagnóstico quirúrgico integral, (histológico, inmunohistoquímica y biología molecular), el cual es imprescindible para normar una conducta terapéutica adecuada tanto de padecimientos oncológicos como en enfermedades de otra etiología (infecciosas, metabólicas entre otras), si no se cuenta con los insumos necesarios no es posible realizar diagnósticos certeros lo que retrasa el tratamiento de los pacientes con el subsecuente impacto en su calidad de vida pronóstico y supervivencia. Con base en la productividad se han realizado hasta la fecha 50 autopsias (cifra que se realizó en todo el año 2017), por lo que se ha duplicado la necesidad de recursos para poder realizar los diagnósticos finales de los pacientes.

Agradeciéndole su atención y las gestiones que hace, para este departamento. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. MARIA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
CLÍNICA Y EXPERIMENTAL.

Vo.Bo.

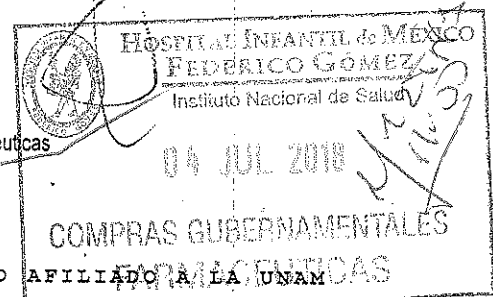
DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE SERV. AUX.
DE DIAGNÓSTICO

Vo.Bo.

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR MÉDICO

c.i.p. Dr. Jaime Nieto Zermeño; Director Médico
Dra. Briceida López Martínez; Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Lic. Raúl Angeles Aparicio; Jefe del Depto. de Presupuesto
Lic. Nicolás González Bustos; Subdirector de Recursos Materiales
CP. Luis Márquez Plaza; Subdirector de Recursos Financieros
Lic. Juan Antonio Gama Gómez; Jefe del Depto. de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

MAES/ams.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2292
www.himfg.edu.mx